



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00065802- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 142 la Secretaría de Planeamiento Físico propone renovar la contratación del Sr. Ing. SERGIO DANIEL CIRBIÁN (DNI 11.974.593) para que continúe prestando servicios en la Dirección de Control de Obras de esa dependencia, cuyo vencimiento opera el 30 de septiembre de 2024 según lo dispuesto por RR-2023-2175-E-UNC-REC (orden 130); y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin al orden 139 acompaña un proyecto de contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), en el que se consigna el nuevo período y retribución;

Que el correspondiente Informe de Evaluación de Desempeño es agregado al orden 137, el Informe de Factibilidad Presupuestaria al orden 141, y al orden 138 la declaración jurada actualizada de cargos y actividades que desempeña el nombrado;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ord. HCS 5/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) cuyo texto se incorpora a la presente como Anexo I, a celebrar con el Sr. Ing. SERGIO DANIEL CIRBIÁN (DNI 11.974.593), con vigencia entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2024, por los honorarios, fuente de financiamiento e imputación que se detallan en el Anexo II, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico, Arq. Santiago I. Dutari, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Planeamiento Físico.

